



Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa signada con el No. 492-2022-TCE se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 492-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 23 de febrero de 2023 a las 15h20.

VISTOS.- Agréguese al expediente: Escrito en una (01) foja, suscrito por la magíster Isabel Vargas Torres, presidenta nacional UNE, el mismo que textualmente dice:

“(…) la presente es para solicitar nos devuelvan el estatuto original de la UNTE-UNE, adicionalmente adjuntamos una copia del estatuto UNTE-UNE, para los fines pertinentes. (...)”.

Con las consideraciones expuestas, por ser el estado procesal oportuno, en mi calidad de juez electoral de instancia, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Procédase al desglose de la documentación solicitada, en tal virtud, la secretaria relatora de este Despacho, deje en su lugar, las correspondientes copias certificadas, compulsas o simples, según sea del caso.

A efectos de la entrega de la documentación cuyo desglose se ha dispuesto, la magíster Isabel Vargas Torres, presidenta nacional UNE, deberá concurrir a este despacho personalmente o a través de tercera persona debidamente autorizada, con quien se suscribirá la correspondiente acta de entrega de recepción de la documentación.

SEGUNDO.- Notificar el contenido de la presente providencia:

A la solicitante en las direcciones de correo electrónico señaladas para el efecto: unenacional1944@gmail.com; y, laisava@yahoo.com.

TERCERO.- Actúe la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora de este Despacho.



CUARTO.- Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-” F) Dr. Ángel Torres Maldonado. - JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.


Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora